



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 29 de octubre de 2021

### Las agencias mantuvieron las cuentas en orden mientras respondían con flexibilidad a la pandemia

Las agencias de la UE situadas en distintos Estados miembros se han adaptado bien a la situación inédita provocada por la pandemia de COVID-19: esta es la conclusión del Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) en su auditoría anual de las agencias de la UE relativa al ejercicio 2020. Los auditores confirman que la gestión financiera de las agencias es buena, como en años anteriores, y no ha resultado seriamente afectada por la pandemia. Persisten las deficiencias en los controles internos de algunas agencias, y las insuficiencias en los procedimientos de contratación pública siguen constituyendo la principal fuente de irregularidades. La pandemia tampoco ha favorecido el progreso en la gestión presupuestaria y de los recursos humanos, y algunas agencias se enfrentaron a limitaciones en dichos ámbitos.

*«La pandemia ha planteado retos particulares para la gestión financiera de las agencias de la UE que operan en contextos nacionales con medidas sanitarias diferentes», afirma Alex Brenninkmeijer, Miembro del Tribunal responsable del informe anual. «No obstante, hemos constatado que las agencias de la UE han seguido sistemáticamente sus estrategias de gestión de las crisis refrendadas por la Comisión Europea y en coordinación con la Red de Agencias de la UE. Consiguieron adaptar su trabajo a la situación sin precedentes originada por la pandemia y mantienen sus cuentas en orden, tal y como venimos constatando en años anteriores».*

Los auditores examinaron las cuentas de 41 agencias y otros organismos de la UE, que comprenden los estados financieros y los informes sobre la ejecución del presupuesto de 2020, así como la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes a dichas cuentas. Consideraron fiables las cuentas de las 41 agencias y otros organismos de la UE, y emitieron opiniones sin reservas sobre la legalidad y la regularidad de los ingresos de todos ellos. Con respecto a la legalidad y regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas de las agencias, los auditores aprobaron todas salvo los de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), la Agencia para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) y la ENISA (ciberseguridad). Con respecto a estas tres agencias, emitieron opiniones con reservas, principalmente debido a irregularidades en los procedimientos de contratación y a lagunas en los procedimientos de delegación para autorizar operaciones presupuestarias.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las agencias de la UE. El texto íntegro del informe puede consultarse en [eca.europa.eu](https://eca.europa.eu).

## ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxembourg

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](https://eca.europa.eu)

Además, los auditores identificaron 54 deficiencias en la muestra de operaciones auditada para el ejercicio 2020 (frente a 82 en el ejercicio 2019). Dichas deficiencias afectaban principalmente a los controles internos, los procedimientos de contratación pública, los recursos humanos y la gestión presupuestaria. Estos últimos consistían en cuestiones que iban desde la mala gestión de las tasas a los retrasos en los pagos, la divulgación incorrecta de las contribuciones recibidas y el cálculo erróneo de las contribuciones de terceros países a los presupuestos de las agencias. Por otra parte, los auditores señalan que el recurso excesivo a las prórrogas de un ejercicio al siguiente puede ser indicio no solo de retrasos en la aplicación de los programas de trabajo o de los planes de contratación, sino también de problemas estructurales o de una mala planificación presupuestaria.

Los problemas de contratación pública siguen siendo la principal fuente de pagos irregulares: algunos contratos auditados presentaban deficiencias referidas principalmente a la falta de competencia, a insuficiencias en el proceso de evaluación de los licitadores y a problemas de ejecución de los contratos. Los auditores también instan a las agencias a que refuercen sus controles internos, sobre todo antes de la autorización de operaciones.

Los auditores completaron su auditoría financiera anual con una evaluación del modo en que las agencias de la UE habían gestionado y organizado su respuesta a la crisis del COVID-19. Mediante el análisis de la continuidad de las actividades, de la capacidad de decisión y de las operaciones cotidianas, los auditores llegaron a la conclusión de que las agencias de la UE han actuado correctamente para evitar que la pandemia provocara una distorsión extrema de su situación financiera, y que han seguido desempeñando sus mandatos, aunque a un ritmo más lento. Con respecto a los programas de trabajo y a las actividades, la pandemia ha impulsado importantes cambios en el orden de prioridades con respecto a los recursos y a las actividades previstas en favor de las actividades relacionadas con el COVID-19. Entre otros ejemplos, cabe destacar, el ámbito político de la salud, ya que la respuesta de la UE a la pandemia ha pasado a ser una ocupación predominante de las agencias de la UE afectadas (ECDC y EMA).

Por último, los auditores constataron un aumento general de las insuficiencias relativas a la gestión de los recursos humanos en las agencias de la UE. En particular, dado que la contratación se ralentizó al principio de 2020, debido sobre todo al COVID-19, existe el riesgo de que en el futuro se produzcan cuellos de botella en los recursos humanos.

### **Información de referencia**

El documento «*Resumen de la auditoría de 2020 de las agencias de la UE*» sintetiza los resultados de auditoría relativos al ejercicio 2020 de las 41 agencias y otros organismos de la UE, con arreglo al mandato del Tribunal de Cuentas Europeo como auditor externo de las finanzas de la UE. La

Autoridad Laboral Europea (ALE) y la Fiscalía Europea no fueron auditadas en 2020 porque todavía no habían alcanzado su autonomía financiera.

El documento y el informe anual completo relativo al ejercicio 2020 pueden consultarse en el [sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo](#) en inglés; las restantes lenguas de la UE estarán disponibles en breve.

**Contacto de prensa**

Oficina de prensa del Tribunal: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

- Claudia Spiti: [claudia.spiti@eca.europa.eu](mailto:claudia.spiti@eca.europa.eu) - Móvil: (+352) 691 553 547

- Vincent Bourgeais: [vincent.bourgeais@eca.europa.eu](mailto:vincent.bourgeais@eca.europa.eu) - Móvil: (+352) 691 551 502